Citar este número al responder:
0210 -73062025

Santiago de Cali, enero 30 de 2025

Señores
CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
JOHANNA ANDREA RAMIREZ ALVAREZ
Representante legal
CRA 24 OESTE # 6 41 OESTE
gerencia@corporacionred.org
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar documentos dentro del proceso de contratación directa CVC CD 94 de 2025

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, está adelantando el proceso de contratación directa de la referencia, cuyo objeto es la prestación de servicios consistentes en:

1. **"DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.**

Objeto: Prestación de servicios de apoyo al Grupo de Comunicaciones y Gestión documental de la Secretaria General, para la asistencia logística de eventos, y el desarrollo de espacios y piezas de comunicación interna y externa de la CVC."

La CVC le invita para que, previa lectura y estudio de las condiciones para la contratación contenida en los Estudios Previos, presente los siguientes documentos:

1. **Documentos de carácter Jurídico a presentar**

a) Carta de aceptación de la INVITACIÓN debidamente firmada por el representante legal, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
b) Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
c) Fotocopia de la libreta militar si es hombre menor de 50 años del representante legal
d) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
e) Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de la invitación.
f) Autorización por parte del órgano competente para la celebración del contrato, en el evento que se requiera.
g) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación o a aquel desde el cual se hubiere constituido la persona jurídica sin ánimo de lucro, si dicho plazo es menor. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un (1) mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta.
h) Formato Único de Hoja de Vida para persona jurídica, del Departamento de la Función Pública.

i) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Representante Legal (REDAM).

2. Documentos que el proponente autoriza a la CVC para consultar

a) Certificados de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República.
b) Certificados de Antecedentes Disciplinarios, emitidos por la procuraduría General de la Nación.
c) Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
d) Certificado de no vinculación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia.

3. Documentos de Experiencia:

a) Certificaciones que acrediten la Experiencia requerida. Las certificaciones deben ser de contratos ejecutados, terminados o liquidados, deben estar debidamente firmadas por el representante legal de la empresa que lo expida, debe contener como mínimo el nombre del contratista, identificación, fecha de inicio y fin, actividades realizadas.

En caso de no contar con certificaciones, se adjuntará el contrato acompañado del acta de liquidación o el contrato con el acta de recibo a satisfacción.

La CVC se reserva el derecho de requerir cualquier otro documento que estime necesario previamente a la firma del contrato y/o solicitar aclaraciones o información adicional que considere pertinentes.

El incumplimiento en la entrega de los documentos solicitados imposibilitará continuar con el proceso de contratación directa.

Antes de presentar documentos debe inscribirse como contratista en la plataforma SECOP II, y adicional enviarlos escaneados individualmente al correo: fernando-ivan.rassa@cvc.gov.co

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General CVC

Proyectó: Fernando Ivan Rassa Muriel – Profesional Universitario Secretaria General
Revisó: Ana Cecilia collazos Aedo – Secretaria General

Archívese en: 0201-013-008-T6338-2025